

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**39****COLLADO MEDIANO**

## OFERTAS DE EMPLEO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de julio de 2022, ha sido aprobada la convocatoria y las bases para la cobertura con carácter interino de tres plazas de educación infantil (una a jornada completa y dos con jornada de 25 horas) y creación de una bolsa de trabajo de educadores/as infantiles con destino a la casita de niños del Ayuntamiento de Collado Mediano, dotadas con las retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente, convenio colectivo de este Ayuntamiento, relación de puestos de trabajo y presupuesto general municipal, a los efectos de cubrir las necesidades que vayan surgiendo en el Ayuntamiento.

Se procede a su publicación, de acuerdo con lo recogido en el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

El texto íntegro de las bases se encuentra expuesto en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento: <http://aytocolladomediano.sedelectronica.es>

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Los/as aspirantes tendrán que abonar la tasa por derechos de examen, que se fija en la cuantía de 22 euros, de acuerdo a la ordenanza reguladora de la tasa por derechos de examen para su participación en el proceso selectivo.

En Collado Mediano, a 28 de julio 2022.—El alcalde en funciones, José Antonio Blasco Fraile.

(02/15.749/22)

